



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 23 AGO. 2018

VISTO:

La nota CUDAP 2505/18 de fecha 04/04/2018, presentada por el Departamento de la carrera de Profesorado y licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que se han dado cumplimiento a la Resolución CDFHCS N° 543/2014, respecto de la elección de los directores de carrera.

Que la designación no implica erogación presupuestaria alguna.

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las carreras del Departamento mencionado en el Visto.

Que la votación ha resultado por unanimidad por parte de los claustros que componen el Consejo Consultivo Departamental.

Que no existen impedimentos legales al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

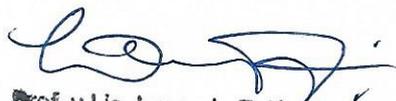
Art. 1º) Designar a la Prof. **María Florencia Olivero, DNI 30.008.761**, como **Directora del Departamento de Letras de Comodoro Rivadavia**, a partir del 03/07/2018 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento interno de Departamentos (Resolución CDFHCS N° 543/2014).

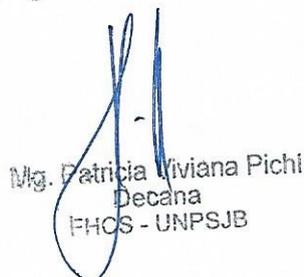
Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 477-18**

...

mmg.

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB